

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1852-1PO2-19

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso.
2. Tema de la Iniciativa.	Ingresos y Hacienda.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Sen. Samuel García Sepúlveda y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	Movimiento Ciudadano.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	03 de septiembre 2019.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	03 de septiembre 2019.
7. Turno a Comisión.	Hacienda y Crédito Público.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer un impuesto al suministro de bolsas de plástico de un solo uso por un establecimiento comercial.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción VII del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, Nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

Proyecto de Decreto que expide la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un solo uso.

Único. Se expide la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un solo uso, para quedar como sigue:

Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un solo uso.

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

JCSV/MISG